

LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA, M.P. (IEHPA), efectúa convocatoria pública en turno libre de un proceso de selección para la cobertura de un puesto de Técnico/a Administración.

REF: TAD-SC

1. Objeto de la convocatoria

La Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, Medio Propio (en adelante IEHPA), efectúa convocatoria pública en turno libre del proceso de selección para la cobertura de un puesto de Técnico/a administración.

Se hace pública la convocatoria de un proceso selectivo que, con arreglo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, se regirá por lo establecido en estas bases. La convocatoria se ajusta a lo dispuesto en la Instrucción Conjunta 1/2018 de 30 de mayo, de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación de personal con carácter indefinido y temporal por las Entidades del Sector Público Andaluz, habiéndose recibido la autorización pertinente de los órganos competentes en materia de contratación de personal de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. Funciones del puesto

Las funciones del puesto serán realizar las tareas de soporte administrativo que le sean asignadas, conforme a los procedimientos establecidos y las instrucciones recibidas, con el fin de proporcionar un apoyo eficaz en su ámbito de actuación, en particular las siguientes:

- Atención telefónica y personal facilitando la información solicitada y/o derivando a la persona competente.
- Registro de entrada y salida de documentación según procedimiento establecido en la entidad.
- Orden, clasificación y archivo de documentación física y digital.
- Tareas de mecanografía, reprografía y maquetación de documentos.
- Gestión de suministros en general y en concreto material de oficina e inventario del mismo.
- Mantenimiento y actualización de datos de su ámbito de trabajo en el sistema de gestión interno.
- Todas aquellas funciones relacionadas con los servicios centrales de IEHPA que afecten al desempeño de funciones del puesto.

Las anteriores funciones no constituyen una lista cerrada, debiendo realizar asimismo, todas aquellas tareas que de acuerdo a su cualificación profesional le sean requeridas en el servicio.

C/Inca Garcilaso, 3. Edificio Expo
Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
Tel.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340
fundacion.iehpa@juntadeandalucia.es
www.iehpa.es

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN GALLANGO VILLANUEVA	17/03/2022	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RP3BPZUHDZQA6RVSANREVV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. Requisitos de la convocatoria

Podrán participar en el proceso de selección todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Acreditar una titulación de Formación Profesional de Grado Superior de las contempladas dentro del grupo profesional denominado Administración y Gestión o equivalente.
- Acreditar al menos, cinco años de experiencia profesional en organismos, entidades o despachos profesionales en labores de gestión y trámites administrativos en general, de los cuales tres años como mínimo deberán haberse desempeñado dentro del sector público.
- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores, conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal. Se exigirá tanto el permiso de residencia como el de trabajo a las personas extranjeras no contempladas en lo anterior.
- Ser mayor de edad y no exceder la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las administraciones públicas o de sus organismos, entidades, empresas, fundaciones o cualesquiera empleadoras dependientes o vinculadas a las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para empleo o cargo público, ni para el desempeño de la profesión o funciones relacionadas con el puesto objeto de la convocatoria. Las personas cuya nacionalidad no sea la española no deberán estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso al empleo público.
- No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades que determina la legislación vigente. El desempeño del puesto está sometido a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y normativa de desarrollo.

4. Méritos a valorar

4.1 Experiencia profesional

- Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo que garanticen un conocimiento solvente en las funciones descritas en el apartado 2.
- Asimismo, serán valorables habilidades adquiridas en el puesto de trabajo sobre aspectos básicos de informática.

C/Inca Garcilaso, 3. Edificio Expo
Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
Tel.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340
fundacion.iehpa@juntadeandalucia.es
www.iehpa.es

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN GALLANGO VILLANUEVA	17/03/2022	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RP3BPZZUHJDZQA6RVSANREWW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.2 Formación

- Se valorará formación reglada acreditada relacionada con las competencias de la materia objeto del trabajo.
- Así mismo, será valorable la formación que se acredite en ofimática, especialmente en los productos, aplicaciones y servicios de Microsoft, libre office y Adobe.

4.3 Perfil competencial

Se busca a una persona con:

- Motivación e interés por el puesto a desempeñar
- Alto nivel de autonomía en el desempeño de su trabajo
- Capacidad de trabajo en equipo y fluidez en su desarrollo.
- Actitud proactiva, resolutiva y responsable.
- Capacidad de organización y planificación.
- Conciencia organizacional y habilidades comunicativas.

5. Documentación exigida para admisión en el proceso de selección

A efectos de admisión en el proceso de selección, será imprescindible aportar la siguiente documentación acreditativa:

- Formulario de solicitud disponible en www.iehpa.es, cumplimentado y firmado, denominado Anexo I.
- Documentación acreditativa de la titulación académica y experiencia exigida en los requisitos mínimos.
- Resumen de experiencia profesional y formación, denominado Anexo II.
- C.V. en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
- Informe de vida laboral actualizado.
- Documento Nacional de Identidad; en caso de ser extranjero, del Pasaporte y Permiso de Trabajo y Residencia.

Toda la documentación podrá ser verificada con las fuentes primarias en cualquier momento del proceso de selección por parte de los miembros de la Comisión de Valoración de IEHPA.

6. Documentación acreditativa de experiencia profesional y formación

La experiencia profesional por cuenta ajena se acreditará mediante informe de vida laboral actualizado. Se acompañará de un certificado de funciones, sellado y firmado por las empresas en la que haya desarrollado dichas funciones.

La experiencia profesional por cuenta propia habrá de acreditarse mediante cualquier medio admitido en derecho sobre los méritos de la persona aspirante que, a su juicio, la hagan idónea para el desempeño del puesto convocado. No se valorará aquella experiencia que no tenga relación directa con el puesto ofertado.

C/Inca Garcilaso, 3. Edificio Expo
Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
Tel.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340
fundacion.iehpa@juntadeandalucia.es
www.iehpa.es

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN GALLANGO VILLANUEVA	17/03/2022	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RP3BPZZUHJDZQA6RVSANREVV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La formación será acreditada mediante certificación, indicando la denominación del curso, año de realización, número de horas y centros académicos o de enseñanza, organismo o institución oficial, habilitados legalmente al efecto.

7. Información sobre la contratación

Se convoca un proceso selectivo para cubrir, mediante contrato indefinido, el puesto de Técnico/a Administración, con una retribución bruta anual de 24.473,38 €, en jornada laboral de 37,5 horas semanales a tiempo completo y con periodo de prueba de 2 meses conforme establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

El centro de trabajo está en la ciudad de Sevilla, en la sede de IEHPA, ubicada en la calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

8. Comisión de Valoración y nombramiento de sus miembros

Se constituirá una Comisión de Valoración que atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, y a criterios de idoneidad y adecuación del perfil profesional de la persona candidata en relación con el puesto de trabajo a desempeñar, determinará la valoración de las candidaturas presentadas conforme al proceso de selección.

Las funciones correspondientes a la Comisión de Valoración serán:

- Organización y seguimiento del proceso de selección.
- Verificación de los requisitos de participación.
- Resolución sobre lista provisional y definitiva de admisión de personas aspirantes.
- Elaboración, supervisión, realización y valoración de los méritos.
- Estudio y resolución de las alegaciones presentadas.
- Elección de la candidatura más idónea resultante para la cobertura del puesto convocado.

La Comisión de Valoración estará formada por cuatro integrantes, dos personas responsables de Recursos Humanos, una técnica del área de Administración y Servicios Centrales, y la persona responsable de área de Estudios en IEHPA.

9. Presentación de candidaturas

Las bases de esta convocatoria se encuentran disponibles en la página web de IEHPA, www.iehpa.es/empleo, y en el portal de transparencia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presentación de solicitudes se realizará a través de la plataforma web: <https://www.iehpa.es/empleo>, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 10 días naturales desde la fecha de publicación en la página web de IEHPA hasta las 23:59 horas del día en que finalice el plazo. En caso de que el último día de presentación de solicitudes sea inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

C/Inca Garcilaso, 3. Edificio Expo
Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
Tel.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340
fundacion.iehpa@juntadeandalucia.es
www.iehpa.es

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN GALLANGO VILLANUEVA	17/03/2022	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RP3BPZZUHJDZQA6RVSANREWW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Para el seguimiento del proceso y/o la realización de consultas, las personas candidatas se comunicarán a través de correo electrónico a la dirección seleccion.rrhh.iehpa@juntadeandalucia.es, haciendo constar en el asunto la referencia de la convocatoria TAD-SC.

10. Proceso de selección

10.1. Recepción de solicitudes y comprobación de los requisitos

Sólo serán admitidas las candidaturas que reúnan los requisitos de la convocatoria relacionados con el punto 3 y hayan sido acreditados según se indica en los puntos 5 y 6. Se publicará en la página web de IEHPA el listado provisional de las personas admitidas y excluidas -incluyendo de manera sucinta la causa de exclusión-, figurando como dato identificativo de cada persona las cuatro últimas cifras del DNI más la letra. Podrán presentarse alegaciones en el plazo de dos días naturales desde la fecha de publicación de la mencionada lista. Las alegaciones se deberán remitir por correo electrónico a la dirección seleccion.rrhh.iehpa@juntadeandalucia.es, haciendo constar en el asunto la referencia de la convocatoria TAD-SC.

Transcurrido dicho plazo, las alegaciones serán analizadas y valoradas, publicándose la lista definitiva de personas que pasarán a la siguiente fase. Esta lista servirá de resolución a las reclamaciones recibidas.

10.2. Baremación de los méritos

Las personas incluidas en la lista definitiva de la fase anterior serán objeto de valoración de los méritos presentados. No se computarán como méritos aquellos que, atendiendo a lo dispuesto en el punto 3 de la convocatoria, se hayan presentado para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos exigidos para poder participar en el proceso de selección.

No se computarán los méritos no documentados conforme al punto 5 y 6.

La puntuación para esta fase será de un máximo de 70 puntos, repartidos en 40 puntos máximo por experiencia profesional y 30 puntos máximo por formación académica, siendo mayormente ponderada, la estrictamente relacionada con las características del puesto de trabajo ofertado.

Se publicará en la página web de IEHPA el listado provisional de las personas baremadas, figurando como dato identificativo de cada candidatura las cuatro últimas cifras del DNI más letra, con la puntuación obtenida en esta fase.

Podrán presentarse alegaciones en el plazo de dos días naturales desde la fecha de publicación de la mencionada lista. Las alegaciones se deberán remitir por correo electrónico a la dirección seleccion.rrhh.iehpa@juntadeandalucia.es, haciendo constar en el asunto la referencia de la convocatoria TAD-SC.

C/Inca Garcilaso, 3. Edificio Expo
Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
Tel.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340
fundacion.iehpa@juntadeandalucia.es
www.iehpa.es

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN GALLANGO VILLANUEVA	17/03/2022	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RP3BPZZUHJDZQA6RVSANREWW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Transcurrido dicho plazo, las alegaciones serán analizadas y valoradas, publicándose la lista definitiva de baremación. Esta lista servirá de resolución a las reclamaciones recibidas. Pasarán a la siguiente fase las tres primeras candidaturas que hayan obtenido las mejores puntuaciones.

10.3. Celebración de entrevistas

En la entrevista se valorarán las competencias y habilidades definidas en el perfil indicado en el apartado 4.3, siendo la puntuación máxima para esta fase de 30 puntos. La entrevista se realizará en fecha, modalidad y hora que será oportunamente comunicado a las tres candidaturas que hayan obtenido la máxima puntuación en la fase anterior.

10.4. Puntuación global

La persona que supere el proceso de selección será aquella que obtenga la mayor puntuación en el sumatorio final de todas las fases (baremación de méritos y entrevista personal).

Se publicará en la página web de IEHPA el listado provisional de puntuación global figurando como dato identificativo de las candidaturas las cuatro últimas cifras del DNI más letra. Podrán presentarse alegaciones en el plazo de dos días naturales desde la fecha de publicación de la mencionada lista. Las alegaciones se deberán remitir por correo electrónico a la dirección seleccion.rrhh.iehpa@juntadeandalucia.es, haciendo constar en el asunto la referencia de la convocatoria TAD-SC.

Transcurrido dicho plazo, las alegaciones serán analizadas y valoradas, publicándose la lista definitiva que servirá de resolución a las reclamaciones recibidas.

En orden a asegurar la cobertura del puesto y para cubrir posibles renunciaciones o incidencias que puedan surgir una vez se haya comunicado la decisión a la persona seleccionada, la lista publicada tendrá la consideración de lista de reserva y se respetará el orden reflejado en la misma, que tendrá vigencia exclusivamente para la presente convocatoria. En ningún caso la lista de reserva implicará una bolsa de trabajo para puestos similares.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

C/Inca Garcilaso, 3. Edificio Expo
Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
Tel.: 955 622 640 | Fax: 955 622 340
fundacion.iehpa@juntadeandalucia.es
www.iehpa.es

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN GALLANGO VILLANUEVA	17/03/2022	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RP3BPZZUHJDZQA6RVSANREVV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	